



Ref Expte 33.518

Buenos Aires,

Circular n° 1

Contratación Directa N° 1.683

Con relación al expediente de la referencia por la contratación de PASTA OFFSET FLUOR ROJO, se emite la presente circular.

A fin de hacerle saber que los pagos al exterior se regirán según lo establecido en la Comunicación "A" 7917 del Banco Central de la República Argentina y sus modificatorias.:

Considerando ello, la forma de pago que rige el presente Pliego, es el indicado anteriormente.

La presente Circular forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones

Isabel Agüero
Jefe de Área Compras al Exterior
S.E. CASA DE MONEDA

Silvia Analía Irueta
Jefe de Área Compras al Exterior
S.E. CASA DE MONEDA

[Handwritten signature]
Nexillo, Cistina J.